



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 200 /97

EXPEDIENTE Nº 10.473/95
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.-

Vista la contratación directa Nº 182/96 por la cual se tramita el servicio de mantenimiento de un (1) ascensor instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de San Luis desde el mes de abril de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1998, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones en su Dictamen Nº 58/97 que obra a fs. 58 y lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y en la Resolución Nº 637/94 -CSJN,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio de mantenimiento de que se trata a la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." de acuerdo a su cotización de fs. 36/40.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 7.623.-) de la siguiente manera:

\$ 3.267.- a la Cuenta: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO" del presupuesto correspondiente al ejercicio 1997, y

\$ 4.356.- a la Cuenta: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO" del presupuesto correspondiente al ejercicio 1998.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

C:/RESOL/10473.DOC

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION